

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	JHON JAIME VERGARA OSORIO
DEMANDADO	ALFONSO ANTONIO BARRENECHE HENAO Y OTROS
RADICADO.	05690 40 89 001 2022- 00015
ASUNTO	ACCEDE A LO SOLICITADO
INTERLOCUTORIO N°	486

**SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, SEPTIEMBRE TRECE (13) DE DOS
MIL VEINTIDÓS (2022)**

Este Despacho **ACCEDE** a la solicitud formulada por el apoderado de la parte actora, ordenando le sea remitido en forma electrónica, copia del auto admisorio de la demanda y se le compartirá el expediente digitalizado por medio del correo electrónico del Juzgado.

Déjese la correspondiente constancia.

NOTIFIQUESE

**JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ**

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90fcb61a4e93aa2d71211086f54cf5ed9e1b8efb289dec9f21c93f6f67b3f681**

Documento generado en 13/09/2022 04:13:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>